



Factura: 003-002-000133623

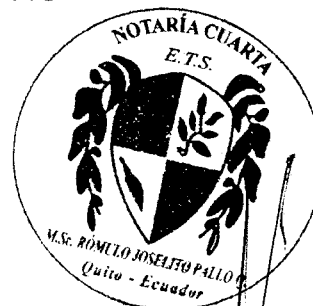


20191701004P03110

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20191701004P03110						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE ABRIL DEL 2019, (9:53)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PROAÑO ESTRADA JAIME ANDREE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722553813	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	ESTRADA ALVAREZ GERMANIA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801076407	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PROAÑO CASTRO JAIME REMIGIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705694006	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RIVADENEIRA MOLINA GABRIELA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717620353	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		200.00					

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.
Notario



1rio

2 ESCRITURA NO: 20191701004P03110

3 FACTURA NO: 003-002-000133623

4

5

6

7

8

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA

9

"THEBOTTLEPLUS, BEBIDAS ESPECIALES DEL ECUADOR

10

THEBOT CIA. LTDA."

11

12

OTORGADA POR:

13

JAIME ANDREÉ PROAÑO ESTRADA

14

GERMANIA BEATRIZ ESTRADA ALVAREZ Y

15

JAIME REMIGIO PROAÑO CASTRO

16

17

A FAVOR DE:

18

GABRIELA FERNANDA RIVADENEIRA MOLINA

19

20

CUANTIA: \$ 200,00

21

DI: 3 COPIAS

22

&&& E.T.S. &&&

23

24 En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,

25 Capital de la República del Ecuador, hoy día veinticuatro de abril

26 del año dos mil diecinueve, ante mi **DOCTOR RÓMULO JOSELITO**

27 **PALLO QUISILEMA, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO,**

28 comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo José Pallo Q.
Notario

1 celebración de la presente escritura, por una parte, el señor **JAIME**
2 **ANDREÉ PROAÑO ESTRADA**, de estado civil soltero, de ocupación
3 Empleado Privado, domiciliado en la Urbanización Los Prados del
4 Este, casa número veinte, ubicado en la calle Joaquín Sumaita y
5 Lizarzaburo, de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
6 correo electrónico jaime-andree@outlook.com, teléfono cero nueve
7 nueve dos ocho cero cero cinco cinco cuatro (0992800554), por
8 sus propios y personales derechos y los cónyuges señores
9 **GERMANIA BEATRIZ ESTRADA ÁLVAREZ y JAIME REMIGIO**
10 **PROAÑO CASTRO**, de estado civil casados, de ocupación
11 Empleados Privados, domiciliados en la Urbanización Los Prados
12 del Este, casa número veinte, ubicado en la calle Joaquín Sumaita y
13 Lizarzaburo, de esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
14 correo electrónico jaime_r1963@hotmail.com., teléfonos cero
15 nueve ocho dos cinco tres nueve cinco tres cero (0982539530) y
16 cero nueve nueve nueve cuatro cuatro seis uno cuatro seis
17 (0999446146) respectivamente, por sus propios y personales
18 derechos, en calidad de **CEDENTES**; y, por otra parte, la señora
19 **GABRIELA FERNANDA RIVADENEIRA MOLINA**, de estado civil
20 casada con el señor **JAIME ERNESTO ALBAN ESTRADA**, de
21 profesión Médico, domiciliada en la calle Cacha S nueve guion
22 cuarenta y tres, entre Caranqui y Quitus, sector La Magdalena, de
23 esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, teléfono número cero
24 nueve nueve nueve siete seis ocho cero nueve uno, por sus propios
25 y personales derechos, en calidad de **CESIONARIA**. Los
26 comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores
27 de edad, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones,
28 a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.
Notario



1 documentos de identificación, y autorizado por los comparecientes
2 descargo el Certificado Electrónico de Datos de Identificación de
3 Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil,
4 cuyas impresiones se agrega como documentos habilitantes.
5 Advertidos los comparecientes por mí, el Notario, de los efectos y
6 resultados de esta escritura, así como examinados en forma aislada
7 y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura
8 sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,
9 me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:
10 **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo,
11 sírvase insertar una más de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de la
12 Compañía **"THEBOTTLEPLUS, BEBIDAS ESPECIALES DEL**
13 **ECUADOR THEBOT CIA. LTDA."**, conforme a las siguientes
14 cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen en forma
15 libre y voluntaria, en pleno uso de sus capacidades legales el
16 señor **JAIME ANDREÉ PROAÑO ESTRADA**, ecuatoriano, mayor de
17 edad, soltero, domiciliado en la ciudad de Quito, Urbanización Los
18 Prados del Este casa número veinte, ubicado en la calle Joaquín
19 Sumaita y Lizarzaburo, correo electrónico jaime-
20 andree@outlook.com, teléfono cero nueve nueve dos ocho cero
21 cero cinco cinco cuatro (0992800554); la señora **GERMANIA**
22 **BEATRIZ ESTRADA ÁLVAREZ** y **JAIME REMIGIO PROAÑO**
23 **CASTRO** ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí,
24 domiciliados en la ciudad de Quito, Urbanización Los Prados del
25 Este, casa número veinte, ubicado en la calle Joaquín Sumaita y
26 Lizarzaburo, correo electrónico jaime_r1963@hotmail.com.,
27 teléfonos cero nueve ocho dos cinco tres nueve cinco tres cero
28 (0982539530) y cero nueve nueve nueve cuatro cuatro seis uno

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Joselito Pallo Q.

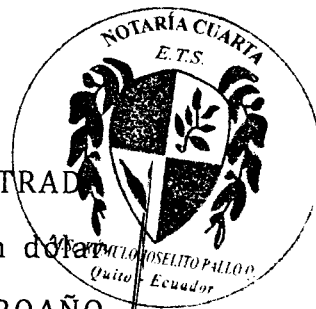
Notario

1 cuatro seis (0999446146), respectivamente, a quienes en adelante
2 se les denominará como **LOS CEDENTES**; y, por otra parte, la
3 señora **GABRIELA FERNANDA RIVADENEIRA MOLINA** casada con
4 **JAIME ERNESTO ALBÁN ESTRADA**, la compareciente es
5 ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Quito,
6 calle Cachas nueve guion cuarenta y tres (9-43) entre Quitus y
7 Caranqui, correo electrónico gaferiva@gmail.com, teléfono cero
8 nueve nueve nueve siete seis ocho cero nueve uno (0999768091), a
9 quien se le denominará como **LA CESIONARIA**, todos comparecen
10 por sus propios derechos en las calidades invocadas: **SEGUNDA:**
11 **ANTECEDENTES.- a.-** La compañía "THEBOTTLEPLUS, BEBIDAS
12 ESPECIALES DEL ECUADOR THEBOT. CIA. LTDA." se constituyó
13 mediante escritura pública celebrada el trece de marzo de dos mil
14 catorce, ante el Notario Cuarto del Cantón Quito, Doctor Rómulo
15 Joselito Pallo, aprobada por la Superintendencia de Compañías
16 mediante Resolución número SC guion IRQ guion DRASD guion SAS
17 guion CATORCE guion CERO CERO UNO CUATRO DOS CINCO (SC-
18 IRQ-DRASD-SAS-14-001425) de fecha catorce de abril de dos mil
19 catorce, inscrita en el Registro Mercantil el dos de mayo de dos
20 mil catorce; **b.-** La junta General Extraordinaria y Universal de
21 socios celebrada el doce de marzo de dos mil diecinueve, con el
22 voto unánime de todo el capital social, de conformidad con el
23 Artículo cinco y Artículo quince de los estatutos y Artículo ciento
24 trece de la Ley de Compañías, autorizó a los socios GERMANIA
25 BEATRIZ ESTRADA ÁLVAREZ y JAIME ANDREÉ PROAÑO ESTRADA
26 para que cedan y transfieran las cien participaciones que cada uno
27 posee en favor de la señora GABRIELA FERNANDA RIVADENEIRA
28 MOLINA. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con estos

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario



1 antecedentes los comparecientes: GERMANIA BEATRIZ ESTRADA
2 ÁLVAREZ, propietaria de cien (100) participaciones de un dólar
3 cada una, con autorización de su cónyuge JAIME REMIGIO PROAÑO
4 CASTRO cede y transfiere a perpetuidad cien (100)
5 participaciones que posee en favor de la señora GABRIELA
6 FERNANDA RIVADENEIRA MOLINA; así mismo el compareciente
7 JAIME ANDREÉ PROAÑO ESTRADA propietario también de cien
8 (100) participaciones de un dólar cada una cede y transfiere a
9 perpetuidad cien participaciones en favor de la señora GABRIELA
10 FERNANDA RIVADENEIRA MOLINA, con todos los derechos
11 inherentes a las mismas. Con la cesión de participaciones la
12 cesionaria señora GABRIELA FERNANDA RIVADENEIRA MOLINA
13 adquiere y es propietaria en total de doscientas participaciones de
14 un dólar cada una de la compañía THEBOTTLEPLUS, BEBIDAS
15 ESPECIALES DEL ECUADOR THEBOT. CIA. LTDA. **CUARTA:**
16 **CONSENTIMIENTO Y ACEPTACIÓN.-** El señor JAIME REMIGIO
17 PROAÑO CASTRO, manifiesta su expreso consentimiento para que
18 su cónyuge GERMANIA BEATRIZ ESTRADA ÁLVAREZ, ceda y
19 transfiera la totalidad de las participaciones que corresponde a
20 cien participaciones en favor de la señora GABRIELA FERNANDA
21 RIVADENEIRA MOLINA, por lo que las partes cedentes y
22 cesionaria, aceptan la transferencia de participaciones por
23 convenir a sus mutuos intereses. En consecuencia, Cedentes y
24 Cesionaria dejan expresa constancia de estar plenamente de
25 acuerdo con este contrato y renuncian cualquier reclamo posterior.
26 **QUINTA: PRECIO.-** El precio que de manera libre y voluntaria fijan
27 las partes por la presente cesión de participaciones, corresponde
28 al mismo valor nominal de las participaciones objeto de cesión,

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito

Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.

Notario

1. que corresponde a cien participaciones de un dólar cada una de la
2. cedente GERMANIA BEATRIZ ESTRADA ÁLVAREZ y cien
3. participaciones de un dólar cada una de JAIME ANDREÉ PROAÑO
4. ESTRADA, es decir en total de doscientas participaciones de un
5. dólar cada una, valores que tienen recibido los cedentes por parte
6. de la cesionaria a su entera satisfacción. **SEXTA:** Las partes quedan
7. mutuamente autorizadas para que con la presente escritura de
8. cesión de participaciones, se sienta la razón al margen de la
9. inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al
10. margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo
11. protocolo del notario, hasta la finalización del trámite respectivo.
12. **SÉPTIMA: DE LA CERTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL**
13. **DE LA COMPAÑÍA.-** Se acompaña al presente instrumento el
14. certificado del representante legal de la compañía, con el que se
15. acredita que la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el
16. doce de marzo de dos mil diecinueve, unánimemente autorizo la
17. cesión de cien (100) participaciones de la señora GERMANIA
18. BEATRIZ ESTRADA ÁLVAREZ y cien (100) participaciones del
19. señor JAIME ANDREÉ PROAÑO ESTRADA, ambos en favor de la
20. señora GABRIELA FERNANDA RIVADENEIRA MOLINA. Usted, Señor
21. Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para dar
22. perfecta validez de este instrumento público". **HASTA AQUÍ LA**
23. **MINUTA,** que queda elevada a escritura pública, la misma que
24. encuentra firmada por el Doctor Wilber Garcés Carrillo, con
25. matrícula número cinco mil ochocientos cuatro del Colegio de
26. Abogados de Pichincha. Para la celebración y otorgamiento de la
27. presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso
28. requiere; y, leída que fue por mí, el Notario, a los comparecientes,

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito
Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.
Notario



1 éstos se ratifican en la aceptación de su contenido y
2 conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta
3 Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

4

5

6

7 **JAIME ANDREÉ PROAÑO ESTRADA**

8 C.C. 172255381-3.

9

10

11 **GERMANIA BEATRIZ ESTRADA ÁLVAREZ**

12 C.C. 0801076407

13

14

15 **JAIME REMIGIO PROAÑO CASTRO**

16 C.C. 170569400-6

17

18

19 **GABRIELA FERNANDA RIVADENEIRA MOLINA**

20 C.C. 1717620353

21

22

23

24

DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

25

NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

26

27

28

El Nota.....

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. **172255381-3**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PROAÑO ESTRADA
JAIME ANDREE
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1993-08-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

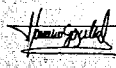


INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE** V4344V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PROAÑO CASTRO JAIME REMIGIO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ESTRADA ALVAREZ GERMANIA BEATRIZ**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2019-02-05
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-02-05

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0083 M JUNTA No. 0083 - 065 CERTIFICADO No. 1722553813 CEDULA No.

PROAÑO ESTRADA JAIME ANDREE
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**
PARROQUIA: **COTOCOLLAO**
ZONA: **1**





ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTE/A DE LA JRV

NOTARÍA CUARTA CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.3 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)

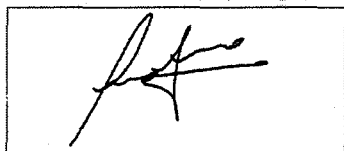
Quito a

24 ABR 2019

MSc. **RÓMULO JOSELITO PALLA Q.**
NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1722553813

Nombres del ciudadano: PROAÑO ESTRADA JAIME ANDREE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE AGOSTO DE 1993

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PROAÑO CASTRO JAIME REMIGIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ESTRADA ALVAREZ GERMANIA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE FEBRERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2019

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-218-61911



192-218-61911

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. 170569400-6

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PROAÑO CASTRO JAIME REMIGIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-09-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-29

SEXO: M
ESTADO CIVIL: Casado
GERMANIA B. ESTRADA ALVAREZ

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
COMERCIANTE

PROAÑO JAIME
CASTRO BETTY

QUITO
2011-09-29
2021-09-29

Y444414444
00077333

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0018 M
JUNTA No.

0018 - 090
CERTIFICADO No.

1705694006
CEDULA No.

PROAÑO CASTRO JAIME REMIGIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: KENNEDY
ZONA: 2

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIA CUARTO CANTÓN QUITO
RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En.....foja(s)

Quito a

24 ABR 2019

R.J.

P.Q.

MSc. ROMULO JOSELITO FALLO Q.
NOTARIO CUARTO

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1705694006

Nombres del ciudadano: PROAÑO CASTRO JAIME REMIGIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

Fecha de nacimiento: 2 DE JUNIO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESTRADA ALVAREZ GERMANIA BEATRIZ

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 2001

Nombres del padre: PROAÑO CARRERA JAIME HUMBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CASTRO DEL PINO BETTY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 17 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2019

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 193-218-63877



193-218-63877

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
 E133313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ESTRADA JOSE MANUEL
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ALVAREZ MARINA BEATRIZ
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO
 2013-03-21
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2028-03-21

00104185

INTELECTUAL GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Nº 080107640-7

CÉDULA Nº

CITADANÍA: APELLIDOS Y NOMBRES: ESTRADA ALVAREZ GERMANIA BEATRIZ
 LUGAR DE NACIMIENTO: ESMERALDAS
 QUIBINDER
 ROSA ZARATE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1964-05-12
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: CASADO
 JAIME REMIGIO PROANO CASTRO

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS
 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTA/E DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 24 - MARZO - 2019

0034 F JUNTA No.
 0034 - 321 CERTIFICADO No.
 0801076407 CÉDULA No.

ESTRADA ALVAREZ GERMANIA BEATRIZ
 APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTÓN: QUITO
 CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PARROQUIA: COTOCOLLAO
 ZONA: 1

NOTARIA CUARTA CANTÓN QUITO
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento original que se me exhibió y se devolvió. En foja(s)

Quito a

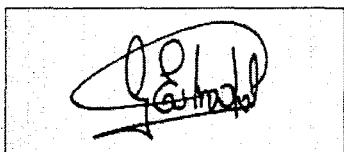
24 ABR 2019



MSa ROMULO JOSELITO PARLO Q.
 NOTARIO CUARTO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0801076407

Nombres del ciudadano: ESTRADA ALVAREZ GERMANIA BEATRIZ

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ESMERALDAS/QUININDE/ROSA
ZARATE

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PROAÑO CASTRO JAIME REMIGIO

Fecha de Matrimonio: 3 DE AGOSTO DE 2001

Nombres del padre: ESTRADA JOSE MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALVAREZ MARINA BEATRIZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2019

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 194-218-62009



194-218-62009

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RIVADENEIRA MOLINA
GABRIELA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO **1982-05-12**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **CASADO**
JAIME ERNESTO
ALBAN ESTRADA

No. **171762035-3**

18 M 16 10 526 38

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

E333313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RIVADENEIRA VICTOR H

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MOLINA GERMANIA L

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-01-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-01-06

001238743

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0063 F JUNTA No.
0063 - 112 CERTIFICADO No.
1717620353 CEDULA No.

RIVADENEIRA MOLINA GABRIELA FERNANDA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **PICHINCHA**
CANTÓN: **QUITO**
CIRCUNSCRIPCIÓN: **2**
PARROQUIA: **LA MAGDALENA**
ZONA: **1**

CNE

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

Jenifer Rivera
F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

NOTARIO CUARTO CANTÓN QUITO

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18.5 de
Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual al documento
original que se me exhibió, se devolvió. En foja(s)

Quito a **24 ABR 2019**

MSc. **ROMULO JOSE LITO VALLO**
NOTARIO CUARTO

R.J. P.Q.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1717620353

Nombres del ciudadano: RIVADENEIRA MOLINA GABRIELA FERNANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALBAN ESTRADA JAIME ERNESTO

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Nombres del padre: RIVADENEIRA VICTOR H

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOLINA GERMANIA L

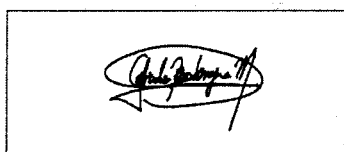
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE ABRIL DE 2019

Emisor: ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA - PICHINCHA-QUITO-NT 4 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-218-62179



195-218-62179

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA THEBOTTLEPLUS, BEBIDAS ESPECIALES DEL ECUADOR THEBOT. CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, 12 de marzo de 2019 a las 10H00, en las oficinas de la compañía THEBOTTLEPLUS, BEBIDAS ESPECIALES DEL ECUADOR THEBOT. CIA. LTDA, ubicado en la calle Los Fundadores E1-449 y Vicente Rocafuerte de este Cantón Quito, se reúnen los siguientes socios **JAIME ERNESTO ALBÁN ESTRADA**, propietario de 200 participaciones; **GERMANIA BEATRIZ ESTRADA ALVAREZ** propietaria de 100 participaciones; y **JAIME ANDREÉ PROAÑO ESTRADA** propietario de 100 participaciones, todas las participaciones son de un dólar cada una, quienes representan el 100% del capital social que es de USD. 400,00 dólares suscrito y pagado. Actúa como Presidente el señor JAIME ANDREÉ PROAÑO ESTRADA, quien preside la Junta y como Secretario el señor JAIME ERNESTO ALBÁN ESTRADA de conformidad con el Art. 18 de los estatutos. Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 15 de los estatutos, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios con el carácter Universal y con el objeto de resolver el único punto del orden del día: "1.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE CIEN PARTICIPACIONES SOCIALES DE PROPIEDAD DE GERMANIA BEATRIZ ESTRADA ALVAREZ Y CIEN PARTICIPACIONES SOCIALES DE PROPIEDAD DE JAIME ANDREÉ PROAÑO ESTRADA EN FAVOR DE GABRIELA FERNANDA RIVADENEIRA MOLINA". El Presidente de la Junta señor JAIME ANDREÉ PROAÑO ESTRADA solicita al secretario señor JAIME ERNESTO ALBÁN ESTRADA que constate si hay quórum para la realización de la Junta, quien manifiesta que se encuentra el 100% del capital social suscrito y pagado. Instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de socios el Presidente pone a consideración el orden del día el mismo que es aprobado por unanimidad, y dispone que se proceda a tratar el orden del día aprobado.

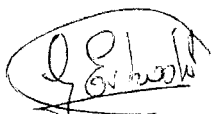
1.- AUTORIZAR LA CESIÓN DE CIEN PARTICIPACIONES SOCIALES DE PROPIEDAD DE GERMANIA BEATRIZ ESTRADA ALVAREZ Y CIEN PARTICIPACIONES SOCIALES DE PROPIEDAD DE JAIME ANDREÉ PROAÑO ESTRADA EN FAVOR DE GABRIELA FERNANDA RIVADENEIRA MOLINA. -

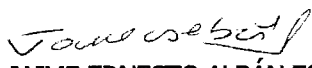
Toman la palabra los socios GERMANIA BEATRIZ ESTRADA ALVAREZ y JAIME ANDREÉ PROAÑO ESTRADA quienes manifiestan: que cada uno tiene 100 participaciones en la compañía THEBOTTLEPLUS, BEBIDAS ESPECIALES DEL ECUADOR THEBOT. CIA. LTDA., y solicitan autorización para ceder la totalidad de sus participaciones en favor de la señora GABRIELA FERNANDA RIVADENEIRA MOLINA, luego de la deliberación es aprobada por unanimidad por los asistentes, en consecuencia, al amparo de lo dispuesto en el Art. cinco del estatuto social y Art. 113 de la Ley de Compañías, por unanimidad se RESUELVE: autorizar a los socios GERMANIA BEATRIZ ESTRADA ALVAREZ y JAIME ANDREÉ PROAÑO ESTRADA que cedan y transfieran las cien participaciones que cada uno tiene en favor de la señora GABRIELA FERNANDA RIVADENEIRA MOLINA, quien adquiriría en total doscientas participaciones, quedando facultados para legalizar dicha transferencia mediante el trámite respectivo.



Luego, de haberse resuelto el orden del día, el señor Presidente declara un receso para redactar el acta.-A las 11H00 se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social. Para constancia suscriben el acta todos los socios asistentes.-


JAIME ANDREÉ PROAÑO ESTRADA
SOCIO
PRESIDENTE


GERMANIA BEATRIZ ESTRADA ALVAREZ
SOCIA


JAIME ERNESTO ALBÁN ESTRADA
SOCIO
SECRETARIO

CERTIFICADO

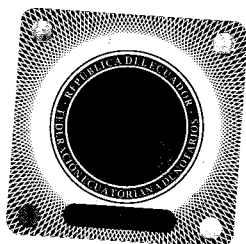
12 de marzo de 2019,

La Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el 12 de marzo de 2019, con el voto unánime de todo el capital social, autorizó a los socios GERMANIA BEATRIZ ESTRADA ALVAREZ y JAIME ANDREÉ PROAÑO ESTRADA para que cedan y transfieran 100 participaciones que poseen cada uno en la compañía THEBOTTLEPLUS, BEBIDAS ESPECIALES DEL ECUADOR THEBOT. CIA. LTDA. en favor de la señora GABRIELA FERNANDA RIVADENEIRA MOLINA quien adquirirá en total 200 participaciones de un dólar cada una.

Atentamente,

Jaime Proaño Estrada
JAIME ERNESTO ALBÁN ESTRADA
GERENTE GENERAL

RAZÓN: Se otorgó ante mí en la fecha que consta en el presente instrumento público y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA** de la **ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA "THEBOTTLEPLUS, BEBIDAS ESPECIALES DEL ECUADOR THEBOT CIA. LTDA."**, otorgada por los señores **JAIME ANDREE PROAÑO ESTRADA Y OTROS**, a favor de la señora **GABRIELA FERNANDA RIVADENEIRA MOLINA**, firmada y sellada en Quito, el mismo día de su celebración.



DOCTOR RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



RAZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA; "THEBOTTLEPLUS, BEBIDAS ESPECIALES DEL ECUADOR THEBOT CIA.LTDA.; Otorgada por: JAIME ERNESTO ALBAN ESTRADA, JAIME ANDREE PROAÑO ESTRADA Y GERMANIA BEATRIZ ESTRADA ALVAREZ, celebrada el 13 de marzo del 2014, ante el suscrito Dr. Rómulo Joselito Pallo Quisilema , Notario Cuarto del Cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, tomo nota de la presente escritura de CESION DE PARTICIPACIONES.- Quito, 13 de junio del 2019.

FACTURA: 137846,(4)

HT

Dr. ROMULO JOSELITO PALLO Q.
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 003-002-000137846



20191701004O02342

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701004O02342

MATRIZ	
FECHA:	13 DE JUNIO DEL 2019, (10:04)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA; "THEBOTTLEPLUS. BEBIDAS ESPECIALES DEL ECUADOR THEBOT CIA.LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-03-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03754

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PROAÑO ESTRADA JAIME ANDREE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722553813
ESTRADA ALVAREZ GERMANIA BEATRIZ	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0801076407
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P03110

NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Director Nacional de Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 41245



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	158717
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	610
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /24/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	THEBOTTLEPLUS, BEBIDAS ESPECIALES DEL ECUADOR THEBOT CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 200 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNO A FAVOR DEL CESIONARIO ASI: GERMANIA ESTRADA ALVAREZ CEDE 100 PARTICIPACIONES A GABRIELA FERNANDA RIVADENEIRA MOLINA ; Y JAIME PROAÑO ESTRADA CEDE 100 PARTICIPACIONES A GABRIELA FERNANDA RIVADENEIRA MOLINA.-SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NO. 1356 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 02/05/2014.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103